



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	8 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	17	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	J. Joaquín M. Fernández Cardín	Instituto de San Isidro.
Lázaro Bardón.	Id. id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. id. de Toledo.
Tomás Santero.	Id. id.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declam.
Jose Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. de id.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura
Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del C. Cisneros.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DE VALVERDE, NÚM 8, PRINCIPAL

6 por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé.

El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100.

Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mucho deseábamos poder proporcionar á los suscritores á nuestro periódico la ventaja de recibir, en condiciones muy favorables, un periódico de noticias, para que de este modo, no solo conocieran lo que directamente atañe á la enseñanza, sino lo que generalmente interesa saber para estar al tanto del movimiento político y de las diversas manifestaciones de la vida moderna.

El propietario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana, nos ha facilitado la realización de nuestro deseo, y en virtud de un convenio especial, podemos hoy, por lo tanto, ofrecer por todo el presente año de 1882, á los suscritores á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y á los que ahora se suscriban, la gran ventaja de recibir con un pequeño aumento de precio, además de éste, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, *Diario universal de noticias, eco imparcial de la opinion y de la prensa.*

La reputación de que goza dicho periódico nos excusa de hacer comentario alguno acerca de sus condiciones, y sólo nos limitamos á consignar que los ofrecimientos del Sr. Santa Ana, fundados principalmente en el deseo de favorecer los intereses profesionales, nos deciden á hacer por nuestra parte algun sacrificio para el logro del propósito que nos anima, al brindar á nuestros suscritores con una notable ventaja para el próximo año.

Los suscritores á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, así como los que nuevamente se suscriban, que deseen LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, recibirán ambos periódicos; es decir, el uno, profesional, cada cinco días, y el otro, de noticias, diariamente, mediante la cantidad de 28 reales por trimestre, siendo el pago adelantado, condición ó requisito indispensable.

Los Profesores de Escuelas públicas pagadas de fondos municipales seguirán gozando de la rebaja acostumbrada en nuestro periódico, en virtud de la que solamente tendrán que abonar 24 reales por trimestre.

Conviene advertir, para comprender el beneficio que ofrecemos, se tenga presente que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA cuesta 24 reales por trimestre y EL MAGISTERIO ESPAÑOL 15 rea-

les, y para los dichos Profesores 12, es decir, que ambos periódicos costarían 39 y 36 reales por trimestre y nosotros los ofrecemos hoy por 28 y 24 respectivamente.

La Administración de uno y otro periódico remitirán sus publicaciones á los que hayan de recibir ambos, avisando al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y remitiendo á éste el importe adelantado en libranzas del Giro mutuo, en letras ó en sellos de correos, en carta certificada en este caso.

Los que tengan ya pagada por adelantado la suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y deseen recibir LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, así como los que en adelante se suscriban y manifiesten igual deseo, se atenderán estrictamente á los precios siguientes, remesando las cantidades necesarias al efecto:

Suscripción á los dos periódicos,	
un trimestre.	28 reales.
Un semestre.	56 »
Un año.	112 »

Los Profesores de Escuelas públicas pagados de fondos municipales satisfarán:

Por la suscripción á los dos periódicos,	
un trimestre.	24 reales.
Un semestre.	48 »
Un año.	96 »

Los precios anteriores se refieren únicamente á los suscritores de Madrid y provincias.

Los de Ultramar, Extranjero y Continente Americano satisfarán por la suscripción á dichos dos periódicos la cantidad que proporcionalmente á los precios respectivos les corresponda.

Entiéndase que los que tienen satisfecha su suscripción por todo el corriente año ó parte de él, y deseen recibir LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, han de remitir el exceso que respectivamente les corresponde sin reducir el tiempo porque tengan pagada la suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y quedando suscritos por un periodo igual á ambos periódicos.

Creemos que ha de ser muy bien recibida esta importante mejora que ofrecemos á nuestros suscritores sin reparar en nuevos sacrificios, con el deseo de corresponder á la acogida tan favorable que les venimos mercediendo ya hace muchos años.

SECCION ORGÁNICA

El primer Congreso pedagógico.

III.

Al oír al Sr. Castelar convertido en apologista elegante del catolicismo; al verle con las manos plegadas y los ojos levantados al cielo desenvolver con voz conmovedora y patética los cuadros más sublimes de la Redención divina, para terminar á poco su peroración de fuego, abogando por una enseñanza láica, necesaria y fatalmente reñida con la enseñanza religiosa que poco ántes ensalzaba, comprendíamos la razón por qué en Grecia llegó un día á proibirse en lo contencioso los seductores discursos de los retóricos y llegaron á ser ley las descarnadas tórnas socráticas. Y ya que tal magia tiene el arte cuando obedece á una imaginación volcánica que hace alarde de no descender nunca de las regiones de la poesía, ¿por qué no toma aquí la palabra, decíamos nosotros, uno de esos grandes oradores católicos que también tienen el precioso don de hechizar y arrebatarse á los oyentes? ¿Por qué ántes ó despues del Sr. Castelar, no resuenan en este recinto lógicos arranques y palabras de vida que neutralicen los efectos del error tan brillantemente calculados para impresionar espíritus sencillos é imaginaciones meridionales?

¡Ah! Es que muchos creen todavía que la elocuencia cristiana no está en su lugar más que en el templo, y oradores insignes del estado láico abandonan imprudentemente el foro y la Academia, donde también tienen un puesto de honor, si han de triunfar allí y por todas partes las ideas sociales que ellos creen y nosotros creemos también salvadoras.

Faltaron, pues, en la tribuna del Congreso pedagógico oradores láicos contra el *laicismo de la enseñanza*. Sea imprevision ó falta de medios, el hecho es evidente, y por más de un concepto lamentable. Es un punto sobre el que insistimos y tenemos interés en señalar para que pueda precaverse debidamente en lo sucesivo.

Si del choque de elementos contrarios brota la chispa eléctrica que ilumina el espacio, no vayamos á creer que la pasividad llega á iguales resultados y es sinónimo de modestia. Destruyamos sofismas y deliberemos á la clara luz del raciocinio, oponiendo á la propaganda de escuela, á la propaganda de mal encaminada filosofía, los incontestables argumentos del que, siendo creyente, conoce la firmeza de las bases en que sus ideales se apoyan.

Estas consideraciones nos traen también á la memoria los apasionados deba-

tes sobre la enseñanza integral y sobre los mejores métodos ó procedimientos pedagógicos. Estas cuestiones, inocentes en sí, son trascendentalísimas en lo moral, si llegan á sacarse con mañoso artificio de su verdadero cauce.

Hemos sido defensores de los jardines de la infancia, de los procedimientos de Froebel, de las lecciones de objetos, ó sea *de cosas*, como técnicamente ha venido á decirse; pero los hemos defendido simplemente como un auxilio pedagógico, como un adelanto para el desarrollo físico y moral del niño, sin ulteriores miras, sin extremar procedimientos ni consecuencias, sin proscribir la enseñanza religiosa ni el culto del alma. Hemos defendido y defenderemos las lecciones *de cosas*, los museos pedagógicos y las escursiones escolares, sin exclusivismos sistemáticos, sin levantar más altares á la naturaleza que los que le corresponden como obra admirable de Dios, sin pretender materializarlo todo, y tal como creemos que pueden hoy defenderse bajo el punto de vista ortodoxo. Nada más; pues no seguimos á los que pretenden traspasar estos tan naturales límites.

¡Las lecciones de cosas! ¡Cuánto pretendemos haber inventado en nuestro tiempo! Y el hecho es que, tratándose de métodos de educación, no podemos estar mucho más adelantados que la primera familia que se agrupó alrededor de su jefe, en una concavidad en la edad de piedra ó en una tienda de pieles en la edad pastoril.

¿Qué es, en efecto, una lección de cosas? Arranca, por ejemplo, el Maestro un pedazo de paja de la misma silla en que está sentado, mira, levanta aquel objeto y lo presenta á sus discípulos.

—¿Qué es esto? les pregunta.

—Paja, Sr. Maestro, paja.

—Pero ¿á qué llamas paja?

La cuestión se complica y casi todos los chicos titubean. Alguno, sin embargo, es más atrevido y contesta:

—Esto sale en los campos, señor.

—¿En qué campos?

—En los trigos.

—¿Y quién hace paja?

Aquí de las cavilaciones, y aquí también de los recursos del Maestro, según el objeto que se proponga. Supongamos que dice á su pequeño auditorio:

—Pues, amigos míos, esto crece como la hierba, y luego se pone amarillo, y luego se seca. Pero decidme, ¿para qué sirve la paja?

—Se come, contestarán todos.

—Sí; pero vosotros no la coméis. La comerá el....

—El caballo de casa.

Esta conversacion puede durar todo lo que se quiera y es una lección *de cosas*. Aplíquese el método á la moseca que vuela, al cristal roto, al pajarito que cae de

un nido y recoge un muchacho, y se tiene el sistema de enseñanza que de fijo se remonta á los tiempos en que la humanidad dió sus primeros pasos. El hombre suele dárselas á sí mismo estas lecciones de cosas, y no hay padre ni madre de familia que no hayan empleado instintivamente este procedimiento, que no es más que la comunicacion natural de los conocimientos adquiridos ántes de que Froebel nos diese sus consejos y Pestalozzi propusiera sus estímulos.

¿Quiere esto decir que se hace mal en arreglar esta enseñanza en las Escuelas y que sea ridículo reglamentarla para llevar á las tiernas inteligencias, con gradacion racional, de lo simple á lo compuesto, hasta llegar á una instruccion científica elemental? De ninguna manera, y somos los primeros en admirar la paciencia y la lógica de verdaderos talentos que se consagran á estos estudios para inventar nevedades más ó menos acertadas. Somos los primeros en admirar los museos pedagógicos, el ingenioso material de enseñanza para todos los conocimientos usuales, esas colecciones de animales recortados en carton que forman series vivas de Historia Natural, esas teorías de la calefaccion y del alumbrado con muestras de todos los combustibles y productos que sirven para prepararlos, el frasco de petróleo, el de aceite, un pedazo de cera tal como lo produce la abeja, un poco de hulla, una mecha de lámpara, etc., etc. Somos los primeros en entusiasmarnos con estas lecciones pinfiorescas, que nosotros no pudimos recibir con el cúmulo de tantos objetos sabiamente combinados.

Pero hay otra cuestion importantísima que traspasa los límites de la pedagogía y llega á afectar el medio social en que vivimos. ¿No ha de tener límites ese positivismo? ¿Por qué se ciegan algunos defendiendo con un exclusivismo tenaz esos procedimientos naturales, cuya bondad, en determinados casos y circunstancias, nadie niega y hasta todo el mundo practica?

That is the question. Esto es lo que examinaremos en otro artículo.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Exposicion pedagógica.

OJEADA GENERAL.

Como es nuestro intento dar á conocer minuciosamente á nuestros lectores la Exposicion pedagógica que en estos momentos se celebra en Madrid, pues nada de cuanto interesa al Magisterio tiene para nosotros indiferencia, empezaremos dando, como por via de prólogo, una ojeada general á las instalaciones. En números sucesivos recorreremos sala por sala, procurando no dejar de citar nada de cuanto notable se halla expuesto.

En primer lugar necesitamos fijar un hecho cuya consideracion asaltó nuestro ánimo en la primera visita. La Exposicion, más que pedagógica, es de objetos de enseñanza, y bien presumiamos que no podía ser otra cosa, atendida la premura del tiempo en que se ha organizado, de una manera por cierto que honra á sus promovedores y á los que la organizaron.

Las exposiciones verdaderamente pedagógicas, como fácilmente comprenderán nuestros lectores, deben arrancar de la idea de exponer, no precisamente enseres útiles para la enseñanza, sino resultados obtenidos por diversos métodos y procedimientos, trabajos de índole varia de los alumnos de distintas Escuelas del reino y de todos los centros más notables. El tipo de las Exposiciones pedagógicas se halla en las que en repetidos años organizó en el Instituto del Cardenal Cisneros su digno y celoso ex-director don Acisclo F. Vallín y Bustillo. Ese es nuestro ideal aplicado á la primera enseñanza; eso es lo que con más tiempo y medios debe constituir una verdadera Exposicion pedagógica. Objetos de enseñanza, sí; pero principalmente resultados obtenidos por métodos y Maestros, resultados que exciten la emulacion y abran vastísimos campos al estudio.

Hecha esta advertencia nuestra, digresion si se quiere, pasemos hoy á dar cuenta de lo que al visitante se ofrece, en la primera ojeada general que á la Exposicion dirige, como para reconocer el campo.

* *

Entrando en la nueva Escuela de Veterinaria (calle de Embajadores) y en la galería frente á la escalera, se hallan colocadas las instalaciones de los Sres. Sobrino y Rosado, ó sean una Escuelas rural y otra urbana. En la primera instalacion se ha colocado todo lo concerniente al material manuable de la educacion primaria; sobresaliendo las colecciones de planos, mapas, esferas

terrestres y enseres de escritorio. La segunda instalacion comprende una Escuela completa, viéndose desde el dosel, con un crucifijo de talla, pupitre del profesor y pequeño gabinete de física, hasta el papel ya dispuesto para emborronarlo con los primeros palotes, observándose en los pupitres los nuevos tinteros, llamados planicónico geográficos, que acostumbran al alumno á conocer desde luego el mapa de España.

* *

Dejando á la izquierda estas instalaciones, se entra en una antesala que da acceso á un espacioso salon de figura octogonal, y en el cual la casa Paluzie, de Barcelona, ha colocado sus colecciones de mapas y biblioteca moral, cuentos, cartillas, dibujos y otra multitud de objetos, imposible de enumerar. Frente á esta instalacion se hallan dispuestos con perfecto orden los objetos presentados por el Colegio de San Ildefonso de esta corte, que comprende el menaje y material científico de su enseñanza, que existe en su Escuela, como sus timbres eléctricos, el sillón y mesa del profesor, de estilo gótico, una coleccion de mapas, objetos de gimnasio y un precioso gabinete de física y química.

Además en este salon se hallan colocados cuadros y horarios de la Escuela de la Diputacion Provincial y varios aparatos ortológicos presentados por el Sr. Segarra.

Colgados de la pared se ven ocho grandes mapas del Atlas geográfico universal que se publica en esta corte, dirigido por el Sr. Villanova, y grabados presentados por nuestro compañero en la prensa Sr. Otto Neussel; varios aparatos contadores en el centro, del Sr. Oca, profesor de Soto de Cameros (Logroño), y otros más ó menos grandes que presenta el Sr. Diaz Martinez. En la parte de la derecha del salon, el Sr. Sanchez presenta varias mesas y pupitres-modelos para niños de ambos sexos. En un atril se ven dos libros manuscritos, titulados *Base de historia de los Pontífices*, expuestos en 2.868 hojas, y contiene 445.000 versos y 4.140 notas históricas, además de extensos comentarios.

En el centro, el Sr. Moreno presenta modelos de mesas para Escuelas; el Sr. Perez Sierra aparatos ortológicos; y, por último, el Sr. Gonzalez Siligard, grandes y pequeños mapas en relieve, uno de ellos con sus costas bañadas por el agua. Además, en esta sala se hallan otros objetos imposible de enumerar.

* *

Pasado este salon, se halla una sala más pequeña, en la cual los padres escolapios han colocado sus instalaciones, que descuellan por el orden y clasificacion que han dado á sus objetos, bastando decir que se halla expuesto cuanto pueda desear el profesor más escrupuloso, ó cuanto desea el discípulo más instructor; descoliendo entre los objetos un aparato de proyeccion de la luz oxhidrica para explicar la geografía, historia sagrada y natural, etc.; una esfera cosmográfica, por medio de la cual se demuestra el movimiento de rotacion de la Tierra en combinacion con el de traslacion en el plano inclinado de la Elíptica, sucesion de dias y noches, inventado por un Padre de las Escuelas Pias.

* *

En la sala cuarta se halla la instalacion de Palafrugell (Gerona) y otras varias.

En la sala quinta, D. Manuel Rosado presenta objetos y útiles necesarios para una Escuela modelo de primer orden.

Es digno de notarse un mapa hecho por un ciego llamado D. Francisco Just, para la enseñanza de los mismos.

En la sala sexta las casas alemanas de enseñanza, representadas por los Sres. Beutfel y Schropo, presentan cuantos objetos de primera enseñanza se usan en todos los sistemas, desde los juegos hasta el abecedario.

En la sala séptima se hallan las preciosas instalaciones del real colegio del Escorial, de niños, y del de la Real Casa establecida en el edificio de las Caballerizas.

En las galerías se hallan los modelos de Escuelas de niños de ambos sexos y de párvulos que presentan las escuelas municipales, viéndose en ellas los trabajos que ejecutan los alumnos dignos de merecida recompensa.

* *

Pasada esta sala, se hallan las instalaciones de la Escuela Froebel, del colegio de Sordo-mudos, de la casa de Hernando, y otras tan variadas que sería difícil retener y consignar. Y, por último, la Escuela de Institutrices presenta los más aventajados trabajos de sus discípulas.

En el pórtico de entrada se leen los nombres de los pedagogos españoles y extranjeros más notables.

En la Exposicion figuran 3.172 objetos artísticamente combinados.

* *

Tal es en conjunto lo que al observador superficial se presenta; pero necesitamos ahora detenernos más de un día en las diversas instalaciones y emitir más particularmente sobre ellas nuestra opinion humilde.

Seguiremos este propósito nuestro en el próximo número, Dios mediante.

Nuevos colegas.

Hemos recibido la visita de los siguientes nuevos colegas:

El Papelito, periódico satírico tradicionalista que se publica en Madrid una vez por semana con caricaturas.

El Eco del Litoral, periódico político independiente, órgano de los intereses marítimos que también sale á luz en Madrid.

Boletín del Ateneo de Villanueva y Geltrú.
El Progreso comercial, que se publica en Villanueva.

Bien venidos y muchas suscripciones.

Crónica del Congreso pedagógico.

S. M. el Rey, al oír delabios de nuestro amigo el Sr. Fernandez Ollero, que formaba parte de la comision de Maestros que mandó al Congreso pedagógico á felicitar al Monarca, que la provincia de Valencia con ser una de las más ricas de España, debía más de dos millones de reales por obligaciones de primera enseñanza, manifestó que, procurará que se adopten, de acuerdo con el Gobierno, medidas centralizadoras que pongan término á semejantes escándalos.

La mesa para la conferencia dada por el Sr. Castelar á los Maestros, la han formado los señores siguientes:

Presidente: D. Jacinto Sarrasí, director de la Escuela Normal de Madrid, y vocales, las señoras D.ª Carmen Rojo, directora de la Normal central de Maestras; D.ª Carmen Vazquez y otras dos profesoras; D. Valentin Mediero, Salmeron (D. Agustin), Collado, Lopez Candéal, Fernandez y Sanchez; y Aguilera, como periodistas profesionales; éstos con el carácter de secretarios.

Una comision, compuesta de los Sres. Fernandez y Sanchez, Salmeron (D. Agustin) y Las Heras, fué á buscar al Sr. Castelar y le acompañó en un carruaje de lujo hasta la Universidad, en nombre de la mesa y del magisterio.

Sin veneno ni riesgos de incendios.

La cerilla fosfórica ha sido ciertamente un gran adelanto de la química é industria modernas. Nuestros abuelos y aun nuestros padres se veían obligados á procurarse luz y lumbré valiéndose del pedernal, eslabon, yesca y de la pestifera pajueta, hoy, por una insignificante cantidad todo el mundo lleva en la faltriquera la indispensable caja de fósforos.

Sin embargo, esto no deja de ofrecer peligros. El calor del cuerpo, unido al de la atmósfera, ha bastado en ocasiones para inflamar una caja en el bolsillo; otras veces el pisar una cabeza ha sido causa de terribles incendios, sin contar con que el fósforo comun es una sustancia venenosa y muy fácil el que inocentes niños se la lleven á la boca sin conocer sus peligros.

Pero todos estos inconvenientes les ha venido á remediar el *Fósforo amorfo*. Sustancia inofensiva, no contiene propiedades venenosas, ni se inflama con el roce ni con la percusion. Tan sólo froándolo en una pasta especial que llevan las cajas es como se puede encender.

No comprendemos como se permite el uso de cerillas fosfóricas que no sean amorfas en Museos, Bibliotecas, Colegios, Escuelas, y en general en todo paraje donde serian terribles los efectos de un incendio.

Por eso recomendamos á nuestros suscritores una vez más el *Fósforo amorfo*.

Esta clase de cerillas las fabrican la Viuda de Lizarbe é hijos en Tarazona (Aragon) y en Madrid calle de las Navas de Tolosa, núm. 9.

Conferencias protectoras.

El domingo 11 á las seis de la tarde dió una conferencia en el local de la Exposicion de Animales y plantas el distinguido Catedrático y notable orador nuestro amigo D. Manuel Prieto y Prieto.

La concurrencia fué bastante numerosa y aplaudió como todos los años los altos y civilizadores conceptos del Sr. Prieto, quien con elocuente frase despues de dirigir cariñoso saludo á las señoras y demostrar el gran papel que la mujer desempeña en la sociedad y en la familia, pidió su concurso para que se extendieran las ideas protectoras.

El orador dirigió los dardos de su acerada sátira contra las corridas de toros, las riñas de gallos, el tiro de pichón, y otras diversiones no ménos bárbaras y cruels.

Nutridos aplausos le interrumpieron á veces y se le prodigaron al terminar.

La primera conferencia infantil la dió ayer D. Antonio Gayon, la segunda hoy D. Bonifacio Castellanos, y el 17 dará la tercera D. Julian Lopez Candéal.

Daremos más detalles.

Atentados.

El juéves de la semana pasada por la noche ó en las primeras horas de la mañana del viernes, fué robada la Escuela municipal de párvulos del ex-convento de Agonizantes de Barcelona, llevándose los ladrones el reloj, la escribanía y algunos otros objetos, así como varias prendas de ropa de la señora Profesora y Auxiliares. Algunos dias ántes fueron tambien forzadas todas las puertas y cerraduras de la Escuela de niños del citado edificio, no siendo esta la primera vez que semejante heche tenia lugar.

Un hecho vandálico y altamente escandaloso hallamos denunciado en un colega de Tarragona. Parece que han dado una brutal cerradura á la Maestra de Aito, pueblo de la provincia, los niños y niñas del pueblo á vista y presencia de las autoridades. Medio excitado por los vecinos del pueblo, que tienen empeño en que la Maestra abandone el pueblo. Y no es esto lo más punible: el 12 del pasado Mayo el Alcalde avisó á la Maestra de que podía pasar á la capital á cobrar sus haberes atrasados de cerca de dos años; y mién-

tras la infeliz Maestra se hallaba en Tarragona se reunió la Junta local y pasaron todos sus haberes á la casa donde se hallaba la anciana maestra, hijos hambrientos y desfallecidos, y sus padres daron saliran de la casa cerrando la Escuela, despues el Gobernador, aunque no con la fuerza necesaria.

El Maestro de niños de Puendeluna (Zaragoza), fué objeto de un acto de vandalismo el 6 del corriente.

Sobre las diez de la noche llamaron á la puerta de la casa que habita el profesor; su esposa abrió una ventana para ver quien llamaba, y en aquel momento dispararon un trabuccion, viéndose los proyectiles en la misma ventana.

Afortunadamente la esposa del Maestro se salvó de tal atentado.

El dia 13, dia de pago, visitaron la exposicion pedagógica algunas familias de la aristocracia entre ellas los duques de Vistahermosa, la mayoría de los catedráticos de la Universidad, algunos Diputados y Senadores y gran número de elegantes damas, conocidas en los altos círculos de esta corte.

En los tres primeros dias de entrada en la exposicion fué visitada por 69.715 personas. Ayer fué pública tambien, y hoy se desahoga á los alumnos de las Escuelas, Colegios y academias, debiendo concurrir con sus directores ó Maestros, y mañana será de pago.

El mismo dia 13 obsequió el general Brío Olano con un espléndido banquete á la comision directiva del Congreso pedagógico, al que asistieron el Ministro de la Gobernacion, el presidente del Fomento de las Artes y algunos Diputados, escritores y literatos.

Ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de Granada nuestra amiga la Srta. D.ª Eustoquia Caballero y Castillo, Maestra de la Escuela de niñas de Bujalance (Córdoba).

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena tanto á la interesada como á la Normal que se dirige. A la primera por el premio que le merecido sus brillantísimos ejercicios y á la segunda por la adquisicion que ha hecho: pues la Srta. Caballero reúne cuantas cualidades se requieren para desempeñar el difícil cargo que sabido ganarse.

Digna de aplauso es la conducta observada por el Sr. Conde de Xiqueña, Gobernador de esta provincia, no concediendo permiso á los pueblos que no tienen al corriente las ateneas de la primera enseñanza para celebrar corridas de toros y otras diversiones; y no seremos nosotros los últimos en enviarle la expresion de nuestro profundo agradecimiento en nombre de la clase que defendemos: estamos en el deber de advertirle que aún hay muchos pueblos en esta provincia que no hacen caso de sus energías órdenes, pues no quieren pagar, como sucede en la Maestra de Pedrezuela, que desde 1.º de mayo no ha percibido un cuarto de su esquilmo de haber; lo mismo que á la referida Maestra ocurren otros muchos, lo cual sin duda debe no saber nuestra primera autoridad civil, por lo que se nos hacemos saber en la seguridad que usará, en saber hacerlo, de las medidas que juzgue oportunas, á fin de que á dicha Profesora la paguen cuanto ántes lo que le adeudan.

El Jurado de la Exposicion pedagógica se reunió el dia 12, habiendo acordado:

- 1.º Que los expositores elijan libremente á los jurados y 3 señoras encargadas de juzgar el mérito relativo de las labores expuestas.
- 2.º Que formen parte del jurado las Sras. Doña Egipciaca Mendez Vigo, viuda de Brío, D.ª Joaquina Garcia Balmaseda y D.ª Purificacion Feltrer, que en union con las elegidas por las expositoras, aprecien y propongan las labores expuestas.
- 3.º Que el jurado se divida en cuatro secciones: 1.ª menaje y construcciones escolares; 2.ª material auxiliar de enseñanza; 3.ª libros; 4.ª trabajos prácticos.

Y 4.º Que una vez elegidos por los expositores y expositoras los 33 representantes, se constituyan las secciones y aprecien el mérito de los trabajos expuestos, sin perjuicio de que sus individuos empiezen ya, como han empezado, á hacer el examen y estudio comparativos.

Merecen aplauso estos acuerdos.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general acerca del pago de derechos de los títulos de Maestras á D.ª Herminia Ramos, D.ª Dolores Aguirre, D.ª Eulalia Lozada y D.ª Julia Salazar, alumnas del Colegio de Huérfanas de la Union de Aranjuez, y de conformidad con lo informado por Y. I., se ha dignado resolver:

- 1.º Que se indique á la Junta de Patronos de dicho establecimiento incluya en los primeros presupuestos que forme la cantidad necesaria para abonar el importe de dichos títulos.
- 2.º Que todos los años se consigne la cantidad que se considere suficiente para pagar los títulos de las Colegiales que terminen su carrera.

Que en lo sucesivo se considere como rector el derecho de las alumnas de recibir el título del Estado el indicado título con carácter de educación que el mismo está obligado a otorgar siempre que las interesadas hayan obtenido buena conducta y aplicación durante su permanencia en el establecimiento.

Que la justificación de estos gastos se haga en la cuenta respectiva con certificado que acredite dicho extremo y el pago de los derechos de Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1882.—Sr. Director general de Beneficencia y Asistencia Pública.

(Gaceta del 9 de Junio.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se den las gracias en su Real cédula por el importante y gratuito servicio que han prestado como jueces del Tribunal de Comercio y penal de la Universidad de Granada al Presidente D. Víctor Arnau y á los Vocales D. Luis Silvela, D. Melchor Salvá, D. José Esteban, D. Pablo de Peña y Entrala, D. Enrique Robles y D. Félix de Aramburu y Zuloaga; disponiendo al propio tiempo que se haga público por medio de la Gaceta para satisfacción de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 6 de Junio.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien conceder al ayuntamiento de Cisneros, en la provincia de Palencia, una subvención de 3 512 pesetas y 69 céntimos para la construcción de una Escuela de niñas y habitación para la profesora, cuya cantidad será librada con cargo al art. 16.º capítulo del presupuesto vigente de gastos de este Ministerio, á la orden del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, cuando se cumplan los requisitos que previenen las disposiciones que rigen sobre la materia.

Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 19 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la universidad de Sevilla, establecida en Cádiz, la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar; y correspondiendo su provisión al turno de oposición, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie, conforme á las prescripciones del reglamento de 2 de Abril de 1875, ley de 1.º de Mayo de 1878 y Real decreto de 17 de Marzo próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Mayo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 5 de Junio.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie á oposición conforme al reglamento de 2 de Abril de 1875 y ley de 1.º de Mayo de 1878, la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Salamanca.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Mayo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 5 de Junio.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido aprobar como texto para las Escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en las adjuntas listas, señaladas con los números 43 y 44, sin perjuicio de rectificar cualquier error que en ellas se advierta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 5 de Junio.)

LISTA NÚM. 43.

Ejercicios graduales de escritura al dictado, dispuesto en su mayor parte por orden alfabético, por D. Patricio Najera y Cosin. (Tercera edición, 95 páginas. Madrid, imprenta Hijos de Vazquez, 1879.)

Prontuario de Ortografía práctica, con aplicación al dictado en las Escuelas, por D. F. M. O. y D. F. L. (127 páginas. Madrid, imprenta Hijos de Vazquez, 1871.)

Escritura metódica, por D. Francisco Ruiz Morele. (Ciudad Real, Cuaderno apaisado, 36 páginas.)

Principios de Aritmética, por D. Juan Almeda, revisados y aumentados con un apéndice, por D. Eduardo Raxach. (154 páginas. Barcelona, imprenta de Casa de Caridad, 1880.)

Aritmética para uso de las Escuelas de instrucción primaria, por D.ª María Bascuas y Colon. (96 páginas. Madrid, imprenta Sres. Rojas, 1874.)

La Aritmética de las Escuelas de primera enseñanza, escrita bajo un nuevo plan pedagógico, por

D. Jesé Bartolomé y Jimeno. (124 páginas. Barcelona, imprenta de Luis Tasso hijo, 1878.)

Aritmética teórico-práctica con el sistema métrico, por D. Bartolomé Fortes. (Cuarta edición, 72 páginas. Castellón, imprenta Viuda de Perales, 1876.)

Compendio de Aritmética, por D. Bartolomé Danús y Mir. (184 páginas. Palma, imprenta Pedro T. Gelabert, 1881.)

Programa auxiliar para la enseñanza de la Aritmética en las Escuelas, por D. Antonio María Anguiz. (86 páginas. Alcoy, Francisco Company, 1877.)

Aritmética para los alumnos de instrucción primaria, por D. Carlos Botello del Castillo. (125 páginas. Imprenta Gaceta de Madrid, 1880.)

Aritmética dividida en dos cuadernos, por Antero Ureta y Alegria. (63 páginas. Bilbao, imprenta Viuda de Larumbe, 1881.)

Compendio de las nociones de Aritmética, por D. Ramon de Bajos é Ibañez. (84 páginas. Vitoria, imprenta Domingo Saz, 1881.)

Programas de instrucción primaria. Geometría, Agrimensura y Dibujo, por D. Andrés Fernandez Ollero (51 páginas. Valencia, imprenta M. Alufre, 1881.)

Tratado de Geometría, por D. Narciso Dalmau y Maseras. (400 páginas. Reus, imprenta Roca y Ferrer, 1876.)

Días festivos de la Iglesia católica, por D. Justo Alvarez Amandi. (77 páginas. Madrid, imprenta A. Gomez Fuentenebro, 1881.)

Vida de Cristo Nuestro Señor, por el P. Pedro Rivadeneira. (107 páginas. Madrid, M. Tello, 1878.)

Apólogos y diálogos, por D.ª Micaela Ferrer de Otalora. (318 páginas. Madrid, imprenta Gregorio Hernando, 1884.)

Manual práctico de lectura para niños y adultos. Método sencillísimo para aprender en poco tiempo con perfección esta enseñanza, por don Sandalio Rodríguez. (Cuarta edición, 88 páginas. Segovia, imprenta viuda de Alba y Santuste, 1876.)

El primer ramo de enseñanza, ó sea cursos educativos completos de Historia sagrada, religión, moral y urbanidad, por D. Juan Durán y Vives. (84 páginas. Barcelona, imprenta Inglada y Pujada, 1880.)

Breves nociones de comercio, escritas para las Escuelas de primera enseñanza por D. Eduardo T. de Echevarria. (Séptima edición, 42 páginas. Bilbao, imprenta Agustín Emperill, 1880.)

Breves nociones de industria, escritas para las Escuelas de primera enseñanza por D. Eduardo T. de Echevarria. (Segunda edición, 44 páginas. Bilbao, imprenta Tiburcio de Astuy, 1868.)

Nociones de Geometría, con especial aplicación á la agrimensura, división, agregación y segregación de terrenos y medición de rectas inaccesibles, escritas al alcance de los niños por don Esteban Oca (60 páginas con muchas figuras. Logroño, imprenta Federico Sanz, 1875.)

Silabarios metódicos para enseñar á leer con facilidad y prontitud, por D. Antonio Avizanda. (30 páginas. Huesca, imprenta Mariano Castañera, 1875.)

Método práctico racional de lectura, por don Juan Baste Seararols. (Quinta edición, 79 páginas. Barcelona, imprenta Gomez é Ingladas, 1877.)

Ejercicio preliminar de lectura, por D. Eusebio Aguilera, con dos grandes carteles que acompañan al texto. (Cuarta edición, 45 páginas. Madrid, imprenta Góngora y compañía, 1881.)

Método racional reformado para aprender á leer, por D. R. L. y S. de I. (32 páginas. Avila, imprenta de A. Sustuste, 1879.)

Novísimo método racional de lectura teórico-práctico para uso de las Escuelas, por D. Vicente Villar Alcaine. (31 páginas. Albacete, imprenta provincial, 1882.)

Silabarios en siete lecciones para enseñar á leer en poco tiempo, por D. Simón Lopez, con seis carteles que acompañan al texto. (16 páginas. Vitoria, imprenta E. las Sarasqueta, 1878.)

Nociones generales de Aritmética para las Escuelas de primera enseñanza, por D. José Fatas y Bailos. (Tercera edición, 42 páginas. Huesca, imprenta Jacobo María Perez, 1881.)

Cuadro sinóptico de la numeración, por D. Domingo Clemente. (Ciudad Real, imprenta Rubisco, sin fecha.)

Prontuario de las medidas, pesas ó monedas de España, Francia, Inglaterra y Portugal, por don Antonio de Iraola Goitia. (85 páginas. Bilbao, imprenta Agustín Emperill, 1884.)

Madrid 22 de Abril de 1882.—El Presidente, Víctor Balaguer.—El Secretario general, Mariano Carderera.

LISTA NÚM. 44.

Elementos de Geografía, por D. Juan Francisco Gascon. (Segunda edición, 68 páginas. Madrid, imprenta M. Romero, 1882.)

Lecciones de corte de vestidos para la mujer, por D. Cesáreo Hernandez de Pereda. (94 páginas. Santander, imprenta Telesforo Martinez, 1878.)

Método de corte y confección de prendas de vestir para señora y lencería para caballeros, por Doña Carmen Ruiz de Alá. (58 páginas y siete láminas. Barcelona, imprenta Celestino Verdaguer, 1877.)

Curso completo de Caligrafía general, ó nuevo sistema de enseñanza de arte de escribir, por don Antonio Castilla Benavides. (48 láminas, 42 cuadernos de papel gráfico para la letra bastarda, española, inglesa y adorno, y un volumen de 224 páginas. Madrid, imprenta del autor, 1866.)

Método de escritura, por D. Francisco Prax. (22 páginas. Zaragoza, imprenta Calixto Ariño, 1868.)

Manual de Caligrafía, ó nuevo método práctico, fácil y progresivo para enseñar á escribir, por D. Cipriano Gudel. (114 páginas, en varias muestras. Vitoria, imprenta vida Itarbe é hijos, 1884.)

La escritura en las Escuelas, por D. Pedro de Diego. (95 páginas. Madrid, litografía N. Gonzalez, 1877.)

Arte de escribir letra española, grabado y puesto en relieve por los primeros artistas de España y Francia, por D. J. R. R. (José Rausell y Rivas, colección de nueve cuadernos con ocho muestras cada uno y papel pautado, sin pié de imprenta.)

Programa de la Teoría de Escritura, por don Carlos Pone. (161 páginas. Tarragona, imprenta José Antonio Nel-lo, 1866.)

Cartilla de Agricultura para la primera enseñanza, por D. Emilio Gascon. (73 páginas. Madrid, imprenta de La Defensa, 1882.)

Nuevo Silabario-Caton, método fácil de lectura en 25 lecciones, por D. Juan Ordoñez y Garcia. (15 páginas. Leon, imprenta Angel F. Gonzalez, 1884.)

El libro de la familia, formado por D. Teodoro Guerrero. (220 páginas. Madrid, Biblioteca popular ilustrada, imprenta de G. Estrada, 1831.)

Aprobado para servir de texto solamente en las Escuelas Normales.

El libro de la provincia de Guadalajara, por D. Juan Catalina Garcia. (Guadalajara. Diputación provincial, editor, 1881.)

Madrid 18 de Abril de 1882.—El Presidente, Víctor Balaguer.—El Secretario general, Mariano Carderera.

(Gaceta del 13 de Junio.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, establecida en Cádiz, la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en Medicina y Cirujía, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 26 de Mayo de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

(Gaceta del 5 de Junio.)

Se halla vacante en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico de la Universidad de Salamanca, la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición, se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en dicha Facultad y Sección, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 26 de Mayo de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

(Gaceta del 5 de Junio.)

Archivos, Bibliotecas y Museos.

Se halla vacante en la Escuela superior de Diplomática la cátedra de Paleografía general y crítica, la cual debe proveerse, con arreglo al art. 43 del reglamento de 25 de Marzo de 1881, por oposición entre los individuos que reúnan los siguientes requisitos exigidos por el art. 2.º del reglamento de oposiciones de 17 de Mayo último: Haber cumplido 21 años de edad.

Poseer el certificado de aptitud para Archivero, Bibliotecario y Anticuario, ó tener aprobados los ejercicios para la expedición del mismo.

Ser Jefe ú Oficial del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. También podrán presentarse á la oposición los Ayudantes si durante un curso académico han desempeñado Cátedras en la Escuela de Diplomática.

Los opositores presentarán sus solicitudes en esta Dirección general en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañando los documentos

que acrediten la aptitud legal, una relación autorizada de méritos y servicios, y un programa de la asignatura, divididos en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza propuestos.

Sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del día en que el citado plazo espire.

Madrid 1.º de Junio de 1882.—El Director general, Juan Facundo Riaño.

(Gaceta del 4 de Junio.)

Se halla vacante en la Escuela superior de Diplomática la cátedra de Geografía antigua y de la Edad Media, la cual debe proveerse, con arreglo al art. 43 del reglamento de 25 de Marzo de 1881, por oposición entre los individuos que reúnan los siguientes requisitos exigidos por el art. 2.º del reglamento de oposiciones de 17 de Mayo último: Haber cumplido 21 años de edad.

Poseer el certificado de aptitud para Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó tener aprobados los ejercicios para la expedición del mismo.

Ser Jefe ú Oficial del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. También podrán presentarse á la oposición los Ayudantes si durante un curso académico han desempeñado cátedras en la Escuela de Diplomática.

Los opositores presentarán sus solicitudes en esta Dirección general en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañando los documentos que acrediten la aptitud legal, una relación autorizada de méritos y servicios, y un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza propuestos.

Sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del día en que el citado plazo espire.

Madrid 1.º de Junio de 1882.—El Director general, Juan Facundo Riaño.

(Gaceta del 4 de Junio.)

Están vacantes dos plazas de Aspirantes, dotadas cada una con 4.000 pesetas anuales, las cuales deben proveerse con destino á la Biblioteca Nacional por oposición entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, si además han probado en la Escuela de Diplomática las asignaturas correspondientes á la Sección de Bibliotecas.

Los opositores presentarán en dicha Escuela de Diplomática, donde se verificarán los ejercicios, las solicitudes documentadas en el término de 15 días á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid 1.º de Junio de 1882.—El Director general, Juan Facundo Riaño.

(Gaceta del 4 de Junio.)

ACADEMIA DE ARTILLERÍA.

JUNTA GUBERNATIVA.

Debiendo proveerse las plazas de Maestros de Esgrima y Gimnasia de esta Academia, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Instrucción militar, los que las soliciten remitirán sus instancias á esta dependencia antes del día 15 de Julio próximo, expresando las señas de su domicilio y acreditando ser españoles, mayores de 25 años y tener buena conducta, á cuyo fin acompañarán la fé de bautismo y certificación correspondiente, enviando también los títulos profesionales, si los tienen, y certificados relativos al tiempo que llevan dedicados á la enseñanza.—El Comandante Capitan Secretario, Eduardo D'Ozouville.—V.º B.º El Brigadier Director, Francisco Espinosa.

Condiciones para la provision de las plazas de Maestros de Esgrima y Gimnasia vacantes en esta Academia.

MAESTRO DE ESGRIMA.

1.º El Maestro de Esgrima se hallará en posesión del título correspondiente, ó certificado de aptitud que acredite su idoneidad para el desempeño de su clase.

2.º Instruirá á los alumnos en el manejo de la espada, sable y esgrima de bayoneta, á las horas que se señalen por el Brigadier Director de la Academia.

3.º Cuidará del entretenimiento de los floretes, sables y demás efectos de su enseñanza, mediante las formalidades prescritas en el Reglamento para los profesores militares.

4.º Estará sujeto á las modificaciones que en lo sucesivo puedan aquéllas sufrir, así como á las órdenes que emanen de sus superiores en lo concerniente á su cometido.

5.º Disfrutará del sueldo de 150 pesetas mensuales, que se abonarán con arreglo al art. 6.º del Reglamento vigente por el fondo de entretenimiento.

6.º En el caso de que falta el Maestro de Gimnasia, podrá desempeñar dicha clase, si tiene idoneidad para ello, disfrutando entonces además de su sueldo una gratificación de 75 pesetas en cada uno de los meses que desempeñe ambas.

MAESTRO DE GIMNASIA.

1.º El Maestro de Gimnasia se hallará en posesión del correspondiente título ó certificado de aptitud que acredite su idoneidad para el desempeño de su clase.

2.º Instruirá á los Alumnos en la gimnasia, y muy especialmente en la militar que marca la nueva táctica de Infantería.

3.º Cuidará del entretenimiento de los efectos de su clase, mediante las formalidades prescritas en el Reglamento para los profesores militares.

4.º Estará sujeto á las modificaciones que en lo sucesivo puedan aquéllas sufrir, así como á las órdenes que emanen de sus superiores en lo concerniente á su cometido.

5.ª Disfrutará del sueldo de 150 pesetas mensuales, que se abonarán con arreglo al art. 6.º del Reglamento vigente por el fondo de entretenimiento.

(Gaceta 14 Junio.)

ESCUELAS YACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Pts. Céts.

PROVINCIA DE ALAVA.

Por oposición.—De niños.

La Guardia. 550 (B. O. de Burgos del 13 de Junio.)

PROVINCIA DE ALMERIA.

Por concurso.—De niños.

Benimar (sustitución). 412 50 María y Otanes (ayudantías). 385

Por id.—De niñas.

Doña María (sustitución). 208 33 (B. O. de Granada del 11 de Junio.)

PROVINCIA DE GRANADA.

Por concurso.—De niños.

Canales, (Anejo de Guajar Sierra) 192 Jolúcar, (Anejo de Guadus) 184

(B. O. de Granada del 11 de Junio.)

PROVINCIA DE HUELVA.

Por oposición.—De niños.

Alosno. 1100

PROVINCIA DE MALAGA.

Por concurso.—De niños.

La elemental de Pahomato del Banco Agrícola de Macharasiaya (sustitución). 684 37

Cartama. 525 Almachar. 412 50 Peñarubia. 312 50 Daimales. 125

(B. O. de Granada del 11 de Junio.)

PROVINCIA DE SANTANDER.

Por oposición.—De niños.

Santander (Barrio del centro) (auxiliar). 1256

Por id.—De niñas.

San Pedro del Romeral. 550 (B. O. de Burgos del 13 de Junio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

SEVILLA.—En la sesión celebrada el 10 de Junio por la Junta de Instrucción pública se dió cuenta de la Real orden aprobando la sustitución de Doña Mercedes Elias, Maestra titular de Moroz; se acordó elevar á la superioridad el expediente para la jubilación de Doña Nicolasa Moreno, Maestra de Marchena y pedir informe á la Junta local y al Excmo. Ayuntamiento respecto de la instancia elevada á la Dirección general por el Cura y feligreses de la parroquia de San Roque de esta ciudad, quejándose de la traslación á otro barrio de la Escuela pública de niños que se creó para el de San Roque.

Boletín bibliográfico.

Presupuestos generales del Estado para el segundo semestre del año económico 1881-82.

La catedral de Leon salvada por el ingenio del arquitecto D. Juan de Madrazo.

Informe emitido por los señores D. Cayetano Aguilera y D. Mariano Oiz, á la Junta de primera enseñanza de la Habana.

Importancia del dibujo, por D. Leon Abadías de Santoliorria.

Un ramo de violetas, cuentos para niños y niñas por D. Carlos Frontaura.

Mapa de la Instrucción popular en la provincia de Leon, por D. Policarpo Mingote.

Manual del timbre del Estado compuesto por la ley de 31 de Diciembre de 1881, publicado por la Gaceta de los colegios Notariales.

Ensayo de un curso de Filosofía elemental, por D. Enrique Querado Etica.

Manual de Retórica y Poética, por D. Luis Laplana y Civia.

Curso teórico-práctico de Taquigrafía Española, por D. Luis Laplana y Civia.

Instituto de Baeza.—Memoria del curso de 1880 á 81.

Certámen de Latín, Griego e historia, en el colegio del inmaculado corazón de María de Sevilla.

Discurso pronunciado en honor á Calderon por el catedrático del Instituto de Pontevedra, don Antolin Esperon.

Homenaje á Calderon celebrado por el claustro de catedráticos del Instituto de Badajoz.

Manual de Formularios para todos los juicios civiles, por D. Fermín Abella.

El Secreto de la invención del alfabeto, por don Rufo Gordó.

Nociones de Mecánica de Sólidos, por D. Eduardo Lozano.

El Mentor del Viajero y Comerciante: guia de España y Ferro-carriles. Enero, 1882.

El Proceso de la Democracia.—Folleto de actualidad por un Demócrata progresista.

Luz en la tierra.—Demostración de que entre la religión católica y la ciencia no pueden existir conflictos, por D. Abdon de Paz.

Estadística general de comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en 1878, formada por la Dirección general de Aduanas.

Instituto de Granada.—Memoria del curso de 1879-80.

Instituto de Navarra.—Memoria del curso de 1880-81.

Instituto de Jerez.—Memoria del curso de 1879-80.

Congreso Médico-internacional de Londres.—Correspondencia diaria en la enciclopedia Médico-Farmacéutica por el Dr. D. Salvador Badia y Andreu.

El Mentor del Viajero y Comerciante.—Guia de España y Ferro-carriles. Febrero, 1882.

Compendio de las Nociones de Aritmética por D. Ramon de Bajo é Ibañez.

La Estética en la naturaleza, en la ciencia y en el arte, formas elementales, por D. Felipe Picatoste.

Novísimo formulario magistral por A. Bouchardat, traducido y aumentado por el Dr. D. Julian Cavaña y adicionada por D. Mannel Ortega Morjeon.

Teatro de la Niñez.—Colección de juguetes dramáticos.—J. y A. Bastinos, editores.

Programas generales de primera enseñanza.—Geometría, Dibujo y Agrimensura, por D. Pablo Solano Vitón.

Perdonar las injurias.—Drama infantil en un acto y en verso, original de D. Ramon Losada y Rodriguez.

Instituto de Zaragoza.—Memoria del curso de 1879 á 1880.

Instituto de Ciudad-Real.—Memoria del curso de 1879 á 1880.

Instituto de la Coruña.—Memoria del curso de 1879 á 1880.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Vizcaya.—Por oposición:—D.ª Inés J. Begoña, Maestra de Lequeitio; D.ª Inocenta Garcia, Maestra de Mendata.—Por traslado:—D.ª Josefa Gorrichategui, Arrigorriaga.—Concurso especial:—D.ª Elvira Lopez, Arteaga.—Por concurso ordinario:—D. Teodoro Palomera, Carranza; D. Clemente Diaz Tuesta, Ispaster; D. Valerio Gariatondandia, Cortézubi; D. Pio Suso, (Santurce) Nocedal; don Eleuterio Apodaca, (Güñes) La Cuada; D. Luis Ramirez, Aracaldo; D.ª Paulia Borroetaña, Gal-

dames; D.ª Alejandra Gonzalez, Fórua; D.ª Concepcion Arandia, Morgia.—Interinos.—D. José J. Echevarria, de Guernica y Luno; D.ª Luisa Zuricaray, Carranza, y D. Germán Aramburu, Godejuela.

* *

—El día 29 del pasado, á las tres de la tarde, falleció en Zaragoza la señorita D.ª Petra Ganuza, auxiliar de la escuela práctica de la Normal de Maestras.

—Tambien ha fallecido D. Nicolás Hurbe, Maestro de Guernica; llevaba 33 años de ejercicio en el Profesorado.

—Dice un periódico de Paris que en vista de los muchos miopes que salen de las escuelas públicas, el Gobierno va á mandar que los libros de primera enseñanza se impriman en papel azul en vez de blanco, y en caracteres más gruesos que los que ahora se emplean.

—El Consejo de Instrucción pública ha emitido ya dictámen respecto al expediente instruido por la Junta provincial de Oviedo contra el Maestro de la Escuela de Santa Eulalia de Ocos, D. Marcos de la Fuente, por abandono de destino.

—Por el Rectorado de Salamanca se han adoptado las siguientes disposiciones:

Provincia de Avila.—Se han concedido 30 días de licencia á D. Pedro Senoljino, Inspector de 1.ª enseñanza de la misma provincia.

—Se ha aprobado la permuta que de sus destinos han solicitado D.ª Emilia de la Fuente y D.ª Mercedes Luis, maestras de Navas del Marqués y Navarredonda.

—Idem id. de D. Agustín Garcia Sacristan y D. Mariano de Sanchó Gimenez, maestros de Vembrias y Angosturas.

Provincia de Cáceres.—Se ha aprobado la permuta que de sus destinos han solicitado don Eduardo Sanchez y D. Felipe María Polo, Maestros de Malpartida de Plasencia y Villar del Pedroso.

—Han sido nombrados en virtud de concurso de traslación Maestras en propiedad: de Valverde de Fresno, D.ª Ceferina Pascua Calderon; de Logrosan, D.ª Encarnación Contreras, y de Ceclavin, D.ª Francisca Montañés Pascua.

—Idem id. en virtud de concurso ordinario Maestros en propiedad: de Casas del Puerto, don Eduardo Peña; de Torreenga, D. Vicente Robledo; de Torviscoso, D. Ambrosio Fernandez Padillo, y sustituto de Pasaron, D. Hipólito Muriel Fernandez.

—Las escuelas de párvulos que correspondan proveerlas por oposición quedarán para las Maestras; las demás se anunciarán por traslación y concurso para que los actuales Maestros puedan ascender.

—En Monroyo, Teruel, se han cerrado las escuelas con motivo de haberse desarrollado el sarampion.

—Se ha acordado por la Superioridad, previa consulta, que los Maestros sustituidos para el servicio activo, puedan ser nombrados para formar parte de los tribunales de oposición á no ser que el estado de su salud les impida.

—La escuela de párvulos de Lérida se ha provisto interinamente en una Maestra, despues de estar anunciada para proveerla por concurso de ascenso.

—Ha sido nombrado profesor de la Institucion libre de enseñanza el Sr. D. José Mac-Pherson.

—El gobernador civil de la provincia de Madrid, ha concedido que se celebren corridas de vacas y novillos en los días 14, 15 y 16 del actual en el pueblo de Collado Villalba, por haber satisfecho el Ayuntamiento á los maestros de aquella localidad sus haberes.

—En las oposiciones que tuvieron lugar en el mes de Abril último en la provincia de Lugo para proveer la escuela de niños de Becerreá, fueron reprobados los tres aspirantes que actuaron, de los cuales dos fueron en el primer ejercicio, y el tercero en el oral.

—Parece que la escuela pública de niñas de Villarluego (Ternel), no reune condiciones para poderse dar en ella la instrucción; y además que la subvencion que con objeto de edificar nuevas

escuelas en dicho pueblo, se concedió por el Gobierno no ha respondido al objeto de la misma.

—Una niña de 13 años, llamada Teresa Torres y Montesinos, que ya posee el título de Maestra de primera enseñanza, ha regalado al Ayuntamiento un precioso paño bordado en sedas representando con perfección su v a las armas de Madrid, que ha sido presentada por el Inspector general de Escuelas, Sr. Mediero, al Sr. Abascal, Director de la Corporación y ha prodigado frases muy elogiosas tan precoz niña, colocada en una Escuela municipal de la calle del Barquillo, núm. 30.

—Los opositores á la cátedra de Matemáticas de Bellas Artes de Sevilla, que han presentado sus solicitudes y reunan las condiciones legales para sentar en la Secretaría de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, el día 1.º de Septiembre, corrientemente á las ocho de su mañana, presenten los útiles necesarios, á fin de proceder al ejercicio.

—El opositor á una plaza de Auxiliar vacante en la Facultad de derecho de la Universidad de Santiago, D. Eduardo Mosquera, servirá concurrir al aula núm. 4 de esta Facultad á las dos de la tarde del día 20 de Junio próximo para los fines consiguientes.

—En la sesión extraordinaria que en la tarde del 12 celebró la real academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la elección de miembros en el próximo curso, fueron elegidos: presidente D. Cipriano Segundo Montesinos; vicepresidente D. Carlos Ibañez; vicesecretario, D. Miguel de Pereda, y contador, D. Manuel Rizo y Pardo.

—Han sido nombrados profesores de la Instrucción comercial para las clases de Gramática, caligrafía, aritmética, contabilidad, inglés y dibujo, respectivamente, los señores Chaves, Hoyo, Mallo, Vilches, Olivares, Villar y Larrocha, siendo casi seguro que en esta quincena quedaran establecidas las clases.

—Han empezado ya los exámenes de los cursos de colegios particulares.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los números suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos remitirlos prontamente á fin de evitar perjuicios que se ven consignados los que verifican.

Páguena.—D. V.—La suscripción á La Correspondencia de España la hicieron directamente, por cuyo medio no ha sido posible el arreglo que V. deseaba. Corujo.—J. F. A.—Se le contestará. Carbajales.—J. R.—Id. id. Fuente-Alamo.—G. M. G.—Id. id. Barcelona.—J. A. B.—Se le remite el número que le corresponde. Murcia.—D. E. N.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Jénes.—P. J. G.—Id. hasta fin de Julio id. Puento la Reina.—M. U.—Id. hasta fin de Octubre id. Granada.—J. A. I.—Se le contestará. Alcaudete.—A. R. C.—Se le remite el número que le corresponde. Benidjan.—P. V. M.—Id. id. Queda anotado el cambio de residencia. Cádiz.—E. F.—Corriente la suscripción hasta fin del actual. Málaga.—S. E.—Muchas gracias por su carta. Llanes.—V. P. S.—Se le contestará. Alonada.—S. H. V.—Id. id. Mancortés.—J. V. S.—Id. id. Genova.—P. J. G.—Se le remite el recibo. Valdellaca.—A. D.—Se le remite el número que le corresponde. I. D. y D.—Id. id. Los Hinojosos.—M. Ch.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo. Toén.—M. R. T.—Id. hasta fin del mes actual. Se le contestará. Jaen.—M. D. A.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Granadella.—M. P.—Id. hasta fin de Octubre id. Se le remite el encargo. Colmenar.—C. L.—Id. hasta fin de Diciembre id. Sevilla.—M. B. P. de M.—Id. hasta fin de Junio de 1882. Cádiz.—E. J. G.—Se le remiten los números que le corresponden. Villarreal.—D. G. G.—Se le contestará. Sevilla.—M. de la C.—Se le complacerá. Leon.—M. F. L.—Queda anotada la suscripción. Hestrich.—N. S.—Id. y corriente hasta fin de Agosto próximo. Martos.—M. L. R.—Id. hasta fin de Octubre id. Toro.—V. B.—Queda saldada nuestra cuenta. Se le remite el número nuevamente.

MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Justo.

SECCION DE ANUNCIOS

PROFESOR DE CIENCIAS.

Desea colocacion en un Colegio particular de esta Corte. Dirijanse á la Administración de este periódico, Valverde, 8, principal, Madrid.

ARITMETICA Y CALCULO MENTAL

para uso de las Escuelas de niños de ambos sexos y de adultos

por

D. BLAS BLANCO SALVADOR,

Profesor de primera enseñanza.

La Aritmética está escrita en diálogo para su más fácil estudio, distinguiéndose con letra de mayor tamaño lo que debe darse á la memoria. Contiene, además de las operaciones aritméticas que conviene enseñar en las Escuelas, la correspondencia de las principales pesas y medidas de todas y cada una de las provincias de España, con las del sistema métrico.

El Cálculo mental, obligatoria su enseñanza en las Escuelas segun el art. 84 del vigente reglamento, es sumamente interesante á toda clase de personas, puesto que con su auxilio y merced á un nuevo y sencillísimo método que contiene, por el cual se halla instantáneamente el valor de las unidades de especie inferior, dado el de la superior, y vice-versa, pueden resolverse fácilmente de memoria los problemas aritméticos de uso más comun.

La Aritmética y Cálculo, en un solo volumen, se vende á 4 rs. ejemplar en la Administración de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral., Madrid.

MANUAL DE LOS NIÑOS

DE D. TORIBIO GARCÍA

Reformado y adicionado.

Sexta edición

señalado de texto en 23 de Enero de 1879.

SILABARIO PRELIMINAR del mismo Manual señalado de texto en igual fecha.

COLECCION DE CARTELES DEL MISMO método de lectura, arreglados por Calvo Flores; se componen de 42 Carteles con abecedarios mayúsculo y minúsculo, en tamaño regular y de fácil colocacion en las Escuelas.

La gran aceptación del Manual y Silabario, adoptado y generalizado en casi todas las Escuelas de niños y de niñas, nos releva de hacer más elogios de tan excelente método de lectura, el cual ofrece grandes ventajas á los Maestros y á los discípulos.

La propiedad pertenece á la señora viuda de Lezcano y Roldan.

Se expende en las principales librerías de Madrid y de provincias, y el depósito general es en casa de D. Gregorio Hernando, Arenal, 44, donde se dirijirán los pedidos.

OBRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

ANDRES F. OLLERO.

NOCIONES

DE HIGIENE Y ECONOMÍA DOMÉSTICAS

apropósito para los aspirantes al Magisterio y las Escuelas públicas de niñas.

Quinta edición

declarada de texto por B. O. de 5 de Mayo de 1879.

Este precioso libro, que ha merecido de la prensa el juicio más favorable, que ha sido recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales de primera enseñanza, se vende á 2 rs. ejemplar y 24 docena.

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

CONTIENEN:

- Historia sagrada, docena. 24 rs.
Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas. 12 »
Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas. 24 »
Urbanidad, para niños. 8 »
Id. para niñas. 8 »
Agricultura. 24 »

Industria y Comercio 15 »
Higiene y Economía domésticas. 12 »
Geografía descriptiva de España. 12 »
Id. Universal. 12 »
Historia de España. 24 »
Geometría, agrimensura y dibujo, con más de cien figuras magníficamente intercaladas entre el texto. 24 »

Todos estos libros están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa, dividido en ocho secciones; de modo que los Profesores no tienen más que copiarlas cuando se acerquen los exámenes públicos de sus escuelas, para presentar el Programa general y verificarse en dichos actos.

Para los pedidos dirigirse al autor, calle de San Vicente, 244, Valencia, ó á las principales librerías.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell, se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.